

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 08 de junio de 2022, los suscritos **Armando Villalobos González**, Contralor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan) **Alejandro Martínez Olvera** y **Alex Romualdo Torres López**, ambos con nombramiento de auditores adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas del Centro de Desarrollo Comunitario No. 07 "Colli" (CDC 07), sito en la calle Volcán de Fuego número 2525 Colonia El Colli en Zapopan, Jalisco, en presencia del C. **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, para formalizar el inicio de una auditoría del *control interno relativo al registro y control de los Ingresos* cualquiera que sea su concepto o denominación y que se reciben en el Centro de Desarrollo Comunitario No. 07 "Colli", cuya administración está a cargo del Departamento de Habilidades y Profesionalización de este ente público, identificándonos ante el citado servidor público, con credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con claves de elector folio

respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión emitida mediante el memorándum número C-030/2022 fechado el 31 de mayo del año en curso y suscrito por **Armando Villalobos González**, Contralor, dirigido a **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, con fundamento en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Acto seguido, **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector [REDACTED] una vez enterado del contenido del memorándum mencionado, mismo que le fue entregado el día 31 de mayo del año en curso, así como del objeto y alcance de nuestra auditoría, designa como enlace de su dependencia a **Daniel Josue Lara González** con nombramiento de Auxiliar de Centro, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector [REDACTED] para ser el encargado de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo.

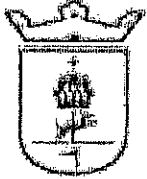
Son señalados como testigos de asistencia a **María Eugenia Sánchez Yarce**, Jefa del Departamento de habilidades y Profesionalización y a **Susana Moreno Maldonado**, Jefa de Area B, quienes se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con claves de elector [REDACTED] respectivamente.

En cumplimiento al contenido del memorándum número C-030/2022 fechado el 31 de mayo del año en curso, ya citado, se hace del conocimiento de **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, el inicio y práctica de la auditoría en cuestión, para lo cual necesariamente se requiere la información y documentación listada en el memorándum ya citado y cuya lista a continuación se enumera, para que sea entregada al personal comisionado de esta Contraloría, a través de su enlace, apercibido de que de no hacerlo incurriría en una conducta sancionable, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.




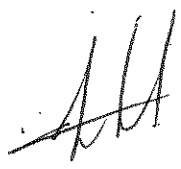
ZAPOPAN, JALISCO A 08 DE MAYO DE 2022.

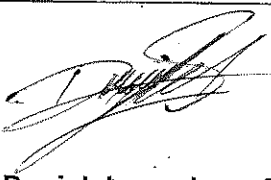
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTRALORÍA
 Guillermo Loza Garcilita Director de Servicios	 Armando Villalobos González Contralor





Gobierno de
Zapopan

EF Zapopan
v Laureles #1151
planta Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

CONTRALORÍA	
 Alejandro Martínez Olvera Auditor	 Alex Romualdo Torres López Auditor

ENLACE
 Daniel Josue Lara González Auxiliar de Centro

TESTIGOS	
 María Eugenia Sánchez Yarce Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización	 Susana Moreno Maldonado Jefe de Área B

